¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE FEBRERO DE 1836. (NO. 3815.

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes ....7 Pesos
Números sueltos ....3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

Ready Made Clothing, Hats, Boots, &c.

FORSALE calle de Chacabuco No. 37, corner of Victoria, the following choice articles lately received—
Gentlemen's ready made clothing of the latest fashion and superior quality.
Gentlemen's superfine black beaver Hats, fashionable shapes $35
Children's colored morocco Boots from 1 to 12.
Real Whitney blankets from 8-4 to 13-4.
feb. 17 3p.

A los Celadores y Vigilantes.

DE la calle de la Florida No. 144 se ha huido una negra llamada MARIA DEL CARMEN—estatura regular, gorda, cara ancha, y tiene una pierna hinchada: vá con vestido obscuro, rebozo negro; lleva consigo una hija parda de 10 meses y un atado de ropa. El que la encuentre y la presente en dicha casa, ó dé noticia de su paradero, será gratificado f17-3c

ROBO.

EN la pulpería No. 74 calle de Europa, se han robado dos reloges de faltriquera, el dia 12 del corriente, desde la una hasta las cuatro de la tarde. El que dé noticia de ellos, y por dicha noticia regresen á poder de su dueño, será gratificado. f 17 3p

Interesante.

Se vende un moreno mozo, apto para todo servicio, sano y sin vicios. Entiende de campo y de chacra y es buen cochero. El que lo quiera ocurra á tratar con su amo al Mercado, cuarto No. 66, frente à la Casilla, desde las 6 de la mañana hasta las 11. feb. 17 3p

¡ Viva la Federacion !

HABILITACION
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas del Estado y dueños de fincas, pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al presente mes de Febrero á las 6 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1836.

Aviso Interesante.

Hay de venta en la calle de Chacabuco No. 37, bajo los altos de D. Santiago Gutierrez, lo siguiente—
Sombreros de castor ingleses de primera calidad y última moda á 35 pesos cada uno.
Fresadas inglesas cameras y para catres.
Botines de tafilete para niñas de todas medidas.
Un hermoso surtido de ropa hecha inglesa de la última moda, recien desembarcado y á precios muy equitativos. f 17 3p

Cerveza superior

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

¡ VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, y á pedimento de D. Agustin Cameron, se cita á los acreedores de D. Guillermo Sinclair Wilson, para que el dia 20 del corriente á las 11 en punto se personen en el Juzgado con sus respectivos documentos, para formar el concurso que corresponde y nombrar síndico, respecto á haber fallecido el que fué nombrado anteriormente D. Jorge Watson. Y de órden del mismo Señor Juez se pone en conocimiento de los acreedores para los efectos que puedan convenir; y á fin de que tenga lugar la convocatoria el dia mencionado. Buenos Aires, Febrero 13 de 1836.—ZEBALLOS. feb. 17 3p

Ladrillos de Suecia.

HAY como **6000** *de superior calidad que se pueden tratar segun muestra en la casa de ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca. No. 66 calle de Belgrano. feb. 17. 6s.*

Aviso.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta campanas de bronce para iglesia y estancias á precios muy moderados. c19 Imc

Aviso

A los Vidrieros y Ojalateros.

HAY de venta un buen surtido de vidrios planos alemanes, en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f3 12s

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Aviso.

SOLICITA un acomodo en un establecimiento de campo de estancia, un mozo inteligente. El que necesite de su servicio ocurra á la calle del Parque No. 221, donde hallará con quien tratar. f 18 3p

Para Patagones

Saldrà dentro de pocos dias el bergantin nacional JIMENO. Para flete ó pasage ocúrrase al capitan, No. 53 calle del 25 de Mayo, ó á
EDUARDO LUMB,
f18 3p No. 74, calle de la Universidad.

Cambio de Domicilio.

EL facultativo Cirujano Dentista y Sangrador que vivia en la calle de la Paz No. 49, se ha trasladado á la de Cangallo No. 86.
f18 3p MOURA.

Baldosas.

HAY de venta en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f 18 15

Para Mercedes y Soriano.

Saldrá el Sábado 20 del corriente la muy velera goleta nacional PALMA ROMANA, su patron Mariano Modina, para dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó aprovecharse del buen trato que reciben los pasageros en su acreditado buque, pueden ocurrir á tratar á la calle de los Estados Unidos No. 39. f 18 3p

INTERIOR.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Noviembre 15 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Con esta fecha el Gobierno acuerda y decreta.
1. Retíraselo desde esta fecha la asignacion que se le tenia hecha como jubilado al Dr D. José Gregorio Baigorri.
2. Comuníquese á quien corresponda y dése al Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M. Gonzalez, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Noviembre 18 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Hallándose vacante el empleo de juez de 1.ª nominacion de esta capital, por retiro del que desempeñaba esta judicatura, Dr. D Eduardo Garcia, y conviniendo al mejor servicio de la provincia poner á la cabeza de los destinos publicos hombres decididos por la santa causa de la federacion: el Gobierno, ha acordado y decreta en esta fecha.
Art. 1. Nómbrase alcalde ordinario 1.° de esta capital por el tiempo que resta del presente año, y para el subsiguiente de 1836, al ciudadano licenciado D. Juan Prudencio de Palacios.
2. Su dotacion será la misma que han disfrutado sus antecesores, abonables de los fondos públicos.
3. En el dia, sin escusa alguna, tomará posesion del empleo á que es destinado, prévio el juramento de estilo que deberá prestar ante el Gobierno.
Comuníquese al electo y demas á quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M. Gonzalez, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Noviembre 26 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.—

Hallàndose vacante el empleo de Juez de 2.ª Nominacion de esta capital, por retiro del que desempeñaba esta judicatura D. Mariano Rodriguez, y conviniendo al mejor servicio de la Provincia, poner á la cabeza de los destinos públicos hombres decididos por la Causa Santa de la Confederacion; el Gobierno ha acordado y decreta en esta fecha.
Art. 1. Nómbrase Alcalde Ordinario 2.° de esta capital por el tiempo que resta del presente año y para el subsiguiente de 1836, al ciudadano Dr. D. Francisco Antonio Gonzalez.
2. Su dotacion será la misma que han disfrutado sus antecesores, abonables de los fondos públicos.
3. En el dia, sin escusa alguna, tomará posesion del empleo á que es destinado, prévio el juramento de estilo, que deberá prestar ante el Gobierno.
4. Comuníquese al electo y demas á quienes corresponda, é insértese en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
CALIXTO M. GONZALEZ,—M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Diciembre 12 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

La H. Representacion de la provincia con esta fecha ha sancionado el decreto que sigue.
Art. 1. "La Casa de Egercicios de esta ciudad, como propiedad del Estado, queda desde esta fecha esclusivamente dedicada á este solo obgeto, y en lo sucesivo no se le dará otro destino."
2. "Se crea un director permanente y lo será por ahora el indicado en el despacho de su Señoría Ilma. el Vicario Apostólico de esta Diocesis Dr. D. Benito Lascano."
3. "Su dotacion será la de cuatrocientos pesos anuales pagaderos de los fondos públicos."
4. "El espresado Director cuidará de la economía y recta administracion de la espresada casa y de cuanto á ella pertenezca, sin otra dependencia que el del Illmo. Sr. Vicario Apostólico y del Gobierno; y formará un inventario de todos sus útiles y llevará un libro manual de cargo y data al efecto."
5. "El residuo de las limosnas que se recolecten será aplicado á la decencia y culto de la santa casa y tambien para el ingreso de 8 ó 10 pobres que deberá ser en cada data de ejercicios avisando al mismo tiempo al público el número de los que deban entrar de gracia.
6. "Comuníquese al P. E. P. para su inteligencia y fines consiguientes."
Por tanto: el Gobierno decreta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Diciembre 12 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Cumplase la precedente H. resolucion, comuníquese á quien corresponda, é insertesé en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M. Gonzalez, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Córdoba, Diciembre 16 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

La H. Representacion de la Provincia con esta fecha ha sancionado lo siguiente.
Art. 1. "Atenta la H. Legislatura á los relevantes méritos y servicios que ha prestado á la Santa Causa de la Federacion, tanto á la República Argentina, en general, como en particular á esta provincia el benemérito ciudadano D. Manuel Lopez, Gobernador provisorio y coronel de milicias; se le confiere el empleo efectivo de Coronel de Ejército con sueldo de tal."
2. "El Presidente de la Honorable Sala le estenderá á nombre de ella, el competente despacho."
3. "Comuníquese al P. E. P. para su inteligencia y fines consiguientes."
Por tanto el Gobierno decreta.

Córdoba, Diciembre 24 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Cúmplase la precedente Honorable resolucion, comuníquese á quienes corresponda é insértese en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M. Gonzalez, M. G.

El Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia.

Por cuanto el Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes de la provincia ha dirigido al Gobierno d s notas por las que le instruye que en sancion de 16 del presente ha decretado que todo ciudadano pueda defenderse en causa propia sin firma de letrado y con sujecion á las leyes de abogado otro en los tribunales inferiores como superiores: y que en que la misma fecha prohibe hasta la constitucion del país empleo alguno conocido por unitario pueda ejercer en la provincia.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Córdoba, Diciembre 21 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Por tanto: el Gobierno en su cumplimiento decreta cúmplanse las precedentes honorables resoluciones, publíquense por Bando y dénse al Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M. Gonzalez, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Córdoba y Diciembre 26 de 1835.—
Año 27 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Estando vacante el empleo de oficial primero del Ministerio de Hacienda, á virtud de renuncia que ha hecho de su nombramiento D. Bailon Galan, y siendo de indispensable necesidad que el que lo haya de desempeñar reuna todas las calidades que exige el mejor servicio público, la patria y santa causa de la Federacion; el Gobierno decreta.

Art. 1°. Nómbrase oficial primero del Ministerio de la Hacienda pública, al neto federal D. Norberto Zabalia."
2. "Su dotacion será la designada á su antecesor."
3. Comuníquese á quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
CALIXTO M. GONZALEZ,—M. G.

VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Diciembre 30 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de Confederacion Argentina.—

El Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia.

Por cuanto: nada hay mas justo que imprimir indeleblemente en los ciudadanos la memoria de los heroes de la pátria pues que del olvido injusto de tan dignos padres, resulta la estincion del fuego de la libertad y poco estímulo de ser útil á la nacion.

Por tanto: queriendo el Gobierno que instantaneamente se aumenten en todo Argentino, y muy particularmente en los hijos del pais cordobes, los sentimientos de gratitud y reconocimiento á los libres generales que se han esforzado tantas veces por nuestra felicidad, órden y derechos, decreto:—

Art. 1°. Se levantará en la plaza pública de esta ciudad, una columna en memoria de los heroes nuestros libertadores, el gran Dorrego, Lopez, Rosas y Quiroga.
2. Encárgase la direccion de esta obra al ingeniero Don Juan Roqué, quien dará principio á ella, en concepto que esté concluida para el dia 25 del mes de la pátria.
3. El encargado hará que la columna se levante sobre cinco gradas, las que se elevarán á la altura de una vara, y cuya última formará en descanso de dos y media varas de ancho, siendo en el todo el pedestal de órden jónico y la basa ática, la caña que deberá tener veintidos varas dos pies de altura, como tambien el chapitél serán de órden dórico. Doce fajas sobresalientes y adornadas de esterillas, dividirán la caña en trece comparticiones, en las que se esculpirán unas coronas cívicas, cuyo centro vacío será una claraboya que proporcione luz á la escalera interior, y facilite la comodidad de iluminar la columna por su exterior. Una varanda de fierro de tres y media varas de costado formará sobre el chapitél un balcon, al que se subirà por la citada escalera: levantando del centro de este balcon una torrecita de tres varas dos pies de altura, que representando las armas de Córdoba, sostenga en la parte superior la Bandera Nacional. El pedestal será rodeado de una reja de fierro de nueve varas de frente y tres de alto, teniendo este la altura de siete varas, un pie y seis pulgadas. En los cuatro tableros del pedestal se representarán en bronce y de bajo relieve los cuatro elementos de nuestro ser político el ilustre Dorrego, Rosas, Lopez y Quiroga.
4. Comuníquese al director encargado de esta obra é insertese en el Registro Oficial.

El Gobierno al poner en su conocimiento este superior decreto anuncia á Vd. que tan luego que crea oportuno, le avisará el dia en que deba dar principio á esta obra: contando con su deferencia á prestar este bien al pais de Córdoba.

El mismo logra la ocasion de asegurarle los mejores sentimientos de aprecio con que le distingue y B. S. M.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO M. GONZALEZ, M. G.

¡VIVA LA FEDERACION!

Córdoba, Diciembre 31 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

El Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia.

Recordando el Gobierno con gratitud los incalculables bienes de infinita importancia que para siempre nos ha legado el ilustre como desgraciado General D. Juan Facundo Quiroga, ¡ heroe insigne ! que no miró ni su inestimable existencia, ni los placeres de la vida por fijar sus ojos en el bien nacional y causa santa de la Federacion llevando aun hasta la tumba la sucesion de sus eminentes servicios : y poseido del mas eterno reconocimiento, justa deuda que no se satisfará en toda la vida ; ha acordado y decreta.

Art. 1°. El dia 16 de Febrero del presente año, como aniversario del luto que la pátria sufre por la pérdida de su fiel hijo, el finado general D. Juan Facundo Quiroga, se harán en memoria y descanso de este, las mas solemnes exequias en la iglesia Catedral de esta ciudad.

2. Encárgase el desempeño de la oracion fúnebre al reverendo padre maestro Prior del órden de Predicadores Fray Felipe Serrano.

3. El Intendente de Policía correrá con la formacion del túmulo procurando que sea del mejor modo y con la calidad de hacerlo cuadri-lateral para formar en él, cuatro altares como tambien deberá estar concluido un dia antes para facilitar al Gobierno el tiempo de inspeccionarlo y reformarlo en caso necesario.

4. Ofíciese á su Señoría Ilustrísima y á todas las corporaciones religiosas y Juez Consular à objeto de que asistan á la espresada Iglesia llevando todo eclesiástico una señal de luto sobre el hábito al lado izquierdo del pecho y los civiles y militares en el brazo del mismo lado.

5. Por conducto de los Edecanes de Gobierno se convidará á los eclesiásticos particulares para que ocurran á celebrar en dicha Iglesia por su correspondiente estipendio.

6. Los honores fúnebres que deba hacer la formacion militar se ordenarán en la órden general del dia anterior.

7. Las espresadas exequias se repetirán el 17 del mismo en honor, memoria y descanso de los beneméritos La-Torre, Villafañe, Aguilar y Ortiz.

8. Comuníquese á quien corresponda, é insértese en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO M. GONZALEZ, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Diciembre 31 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Mirando el Gobierno como perjudicial y opresiva al comercio la providencia tomada por los antecesores gobiernos de descargar y tomar razon de los bultos que contienen las tropas, en el Fraile-muerto y otros puntos de la provincia ; el Gobierno decreta,

Art. 1. Desde esta fecha queda sin fuerza ni valor alguno todo lo ordenado á este respecto por los antecesores gobiernos.

2. Comuníquere à quienes corresponda, y dése al Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M. Gonzalez, M. G.

VIVA LA FEDERACION.

Córdoba, Diciembre 31 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Siendo contrario á las libertades lo mandado en el Bando el 30 de Octubre del año de 1833 respecto á que las comunicaciones conducidas por particulares sean presentadas en el departamento de Policía para que pasen á la Administracion de Correos á ser posteadas, el Gobierno decreta.

Art. 1. Queda sin fuerza ni valor alguno desde esta fecha todo lo mandado en el precitado Bando y demas ulteriores á este respecto.

2. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese por Bando y dése al Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M, Gonzalez, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Diciembre 31 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

El Gobernador y Capitan General provisorio de la provincia ha acordado y decreta.

Art. 1. En la Secretaria de Gobierno se llevarán dos libros en los cuales se registrarán las guias, pases y manifiestos que entren y salgan de la provincia con individualizacion del número de ellas, su procedencia y direccion, remitentes y consignatarios; como asimismo de sus contenidos sin perjuicio de que deba tambien tomarse, como está mandado, en el departamento de Policía y Contaduría de Hacienda.

2. Toda guia, pase, y manifiesto será presentado primeramente en Secretaría de Gobierno y al despacharse de esta, se lacrará y grabará con el sello de la provincia.

3. No se tomará razon en los departamentos de Policía y Hacienda sino fueren en la forma prevenida en el artículo 2.

4. Luego de ser aforadas las guias, pases, y manifiestos, se despacharán por conducto de un oficial de Aduana à Secretaría de Gobierno de donde serán devueltas por el conducto de un Ayudante.

5. Publíquese por Bando, comuníquese á quienes corresponda é insertese en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M. Gonzalez, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Enero 2 de 1836 ——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Por cuanto han desertado de la Santa Causa de la Federacion el Dr. D. José Antonio Sanchez, y Dr. D. Hipólito Ramallo, obrando escandalosa y contrariamente á esta voluntad manifestada por todo el Estado Argentino, el Gobierno decreta.

Art. 1. Quedan desde esta fecha separados de las sillas que ocupaban en el Coro de esta santa iglesia Catedral de Córdoba los arriba mencionados, el primero de la de Merced, y el segundo de la Magistral.

2. Comuníquese á quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M. Gonzalez, M. G.

NOTA :—Fué comunicado con fecha 9.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Enero 2 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno Provisorio de esta provincia ha espedido con esta fecha el decreto que sigue.

Habiendo desertado de la Santa Causa de la Federacion el Dr. D. José Hipólito Ramallo y obrado escandalosamente en oposicion á ella, el Gobierno decreta.

Art. 1. Queda desde esta fecha separado del rectorado del colegio de Monserrat que servia.

2. Comuníquese á quienes corresponda é insértese en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
Calisto M. Gonzalez, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Enero 4 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Siendo de necesidad proveer la plaza de recaudador de derecho de marchámo que corresponde al Estado, en una persona que á mas de su honradez y aptitud invista la de ser federal neto, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Nómbrase provisoriamente recaudador del precitado ramo al benemérito distinguido ciudadano federal neto D. José Aldao.

2. Su dotacion será la de quinientos pesos anuales, pagaderos mensualmente de los fondos públicos.

3. Comuníquese á quienes corresponda, y dése al Registros Oficial.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO M. GONZALEZ, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Enero 11 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

A virtud de la inadmision que hace el cura del Santuario de Calamuchita maestro D. Victoriano Lascano del rectorado del colegio de Monserrat; y siendo de necesidad para proveer dicho destino fijarse en una persona que reuna todas las calidades indispensables de virtud, luces y patriotismo, como decision por la santa causa de la federacion; el Gobierno decreta:

Art. 1. Nómbrase rector del espresado colegio al neto federal cura del Santuario de Ischilin Licenciado D. Gaspar Martierena.

2. Su dotacion será la misma de que han gozado sus antecesores.

3. Comuníquese al electo y demas á quienes corresponda, é insértese en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO M. GONZALEZ. M. G.

Córdoba, Enero 12 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia 7 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno con esta fecha decreta.

Art. 1. Cúmplase la honorable resolucion, de la Representacion Provincial espedida el 1. del actual nombrando al ciudadano federal neto D. Norberto Cobos de Pro-Secretario de ella, con la dotacion de trescientos pesos anuales hasta las mejoras de los fondos públicos.

2. Comuníquese á quienes corresponda é insertese en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO MARIA GONZALEZ, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION. ¡

Córdoba, Enero 4 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

En premio de la virtud y el mérito, y deseando el Gobierno que los empleos recaigan en personas que amas de su decision por la causa santa de la federacion hagan honor al pais, ha acordado y decreta.

Art. 1. Nómbrase Sub-Intendente de Policía al teniente Juez de la misma D. Eusebio Cazarabilla que ha estado desempeñando las funciones de Juez Sub-Inspector de Policía.

2. Su dotacion será la de cuarenta pesos mensuales pagaderos de los fondos del mismo departamento.

3. Sus funciones, fueron privilegios, esenciones y prerogativas las que detalla el reglamento.

4. Comuníquese á quienes corresponda, hágase saber en el órden general del dia y dése al Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO M. GONZALEZ, M. G.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Enero 15 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Siendo obstinada y destructora de los intereses nacionales la conducta que observan los funestos unitarios, el Gobierno decreta.

Art. 1. Todos los unitarios que se hallen en los departamentos de San Javier, Pocho, Lauyaba, Yerba Buena, Talas, Nono, Rosas, Punta del Agua, Sauces y las Tapias se presentarán en esta á los cuatro dias de su notificacion.

2. Librense las correspondientes circulares á quienes corresponda é insertese en el Registro Oficial.

MANUEL LOPEZ.
CALISTO M. GONZALEZ, M G.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Santa-Fé, Febrero 6 de 1836.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito Gobernador de Santa-Fé ha recibido la importante nota de 11 del próximo pasado, en que el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres al participarle la escandalosa invasion del Gobierno de San Juan sobre la provincia de la Rioja, que le fué comunicada por el Gobierno de la de San Luis, le incluye en copia autorizada la contestacion que ha dado al indicado Gobernador como una demostracion de su política en el presente caso.

El Gobernador de Santa-Fé, zeloso como el que mas, del crédito de la República, del sosten de sus libertades, y en ellas del de la gran causa nacional de la federacion, se ha complacido sobremanera al instruirse de la perfecta uniformidad con que S. E. y el infraescrito se han espedido respecto á la temeraria empresa del apóstata Yanzon ; uniformidad que encontrará el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres demostrada en la contestacion dada por el infraescrito al Exmo. Gobierno provisorio de Córdoba, que en copia autorizada se incluye.

Dios guarde al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

Santa-Fé, Enero 26 de 1836.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General provisorio de la provincia de Córdoba.

Por la respetable comunicacion de V. E. fecha 13 del corriente y copias á ella adjuntas, ha sido instruido el infraescrito del escandaloso y temerario arrojo que el Gobierno de San Juan ha cometido invadiendo con fuerza armada la provincia de la Rioja, y promoviendo la sublevacion en los vecinos y milicias de los Llanos de la misma dependencia.

Tan criminales como anti-patrióticos procedimientos ciertamente no tienen otro orígen que la escandalosa desercion de la causa nacional de la federacion, que antes de ahora ha demostrado el actual Gobernador de San Juan, no solamente por la proteccion decidida y franca que ha dado á los funestos unitarios, sino tambien por su conducta pública en todo aquello que ha tenido relacion con los principios que sostienen los gobiernos confederados : conducta que habia llamado la atencion del infraescrito, que se prometia observar cuidadosamente, y que hoy, á no dudarlo, manifiesta la realidad de los temores bien fundados del que habla.

Convencido el Exmo. Gobierno de Córdoba por iguales observaciones, que la marcha del Gobernador de San Juan es conducida por esos monstruos, los unitarios que abortó la República para azote de sus mas fieles hijos, los verdaderos federales, y arreglándose á los deberes que le impone su posicion política, es que se ha visto forzado á adoptar las medidas que le anuncia, sin el prévio acuerdo de sus aliados ; mas como estas están en perfecta consonancia con los principios saludables de la confederacion y refluyen inmediatamente en su sosten y ayuda de una provincia hermana, en cuyo caso solo se debe atender á la oportunidad del auxilio, que muchas veces no se puede conciliar con la prévia consecucion del acuerdo establecido en el tratado de 4 de Enero por la distancia que media de una á otra provincia, el Gobernador de Santa-Fé aprueba cuantas disposiciones ha tomado el Exmo. de Córdoba, complaciéndose de su acertada prevision y satisfecho de que los esfuerzos de los Exmos. Gobiernos de Córdoba, San Luis y Mendoza, con los que por su parte haga el de la Rioja, son muy bastantes para anonadar á esa horda de malvados, que no han saciado todavia su devoradora sed de sangre argentina.

El Gobernador de Santa-Fé espera con ansia el resultado feliz de las operaciones que opongan los Exmos. Gobiernos arriba expresados contra los invasores de la Rioja para tranquilizarse, ó para si la fortuna inconstante dá algun pequeño triunfo á los enemigo, poner en accion los elementos de su provincia para tomar una parte en la gloriosa restauracion del órden, y castigo de esos perversos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

Está conforme—
Juan José Morcillo, Oficial primero.

Santa Fé, Febrero 6 de 1836.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Esteriores de la República.

Desde que el infraescrito Gobernador de Santa-Fé, autorizó por su parte á S. E. el de la de Buenos Ayres para el delicado encargo de las Relaciones Exteriores de la República, estuvo cierto que sabria corresponder de una manera muy digna á la alta confianza que en su persona habian depositado esta, y las demas provincias de la Confederacion Argentina. Los hechos han venido en apoyo de este convencimiento ; y entre ellos lo es muy singularmente el motivo que ha dado mérito á la nota pasada al Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, que en copia certificada se adjunta, bajo el número 1.° con motivo de la perseverante osadia con que los Unitarios asilados en aquel Estado hostilizan la causa nacional de la Confederacion Argentina, é insultan á sus respectivos Gobiernos.

El de Santa-Fè descansa en esta parte, en el acendrado patriotismo, ilustracion, y demas virtudes que adornan la benemerita persona del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Esteriores de la República, y espera confiadamente no consentirá, que los altos respetos de ella, y su bien merecido buen nombre, sean ultrajados por unos pocos de sus espurios hijos, y que lo sean cabalmente desde un país, que debe su ser politico al esfuerzo denodado de nuestra República, y á la inimitable generosidad con que esta ha prodigado su sangre y su fortuna, sin otro interes que el de restituirle la libertad de que habia sido despojado.

Al dejar el infraescrito contestada la importante y respetable nota de 20 del próximo pasado restale solo asegurar al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, su especial adhesion, y cordial amistad con que le saluda—

ESTANISLAO LOPEZ.
DOMINGO CULLEN.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL COLECTOR GENERAL.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Espone los motivos que le impiden asistir mañana en trage de etiqueta.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

No habiendo sido posible al infraescito hacer concluir el trage de etiqueta designado á la clase civil para las funciones en que deben acompañar al Exmo. Gobierno, le es sensible manifestar la imposibilidad en que se halla por esta ocurrencia para la asistencia de mañana ; á menos que el Sr. Ministro, previo el acuerdo Supurior, se sirva disponer que pueda concurrir en el trage negro que es de uso entre particulares en iguales actos; cuya resolucion se dignará el Sr. Ministro comunicarle oportunamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

Buenos Ayres, Febrero 18 de 1836.

Contéstese que en atencion al motivo que espone, el Gobierno ha dispuesto permitir al Colector asistir mañana al funeral del Ilustre General D. Juan Facundo Quiroga en trage negro particular.

Rúbrica de S. E.
ROJAS.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 19 DE 1836.

VIVA LA FEDERACION!

Tenemos la complacencia de publicar las importantes comunicaciones del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé Brigadier D. Estanislao Lopez relativas á la pérfida invasion practicada por los unitarios de San Juan contra la Rioja, que terminó por el completo escarmiento de estos traidores. Contra tan escandalosa agresion, propia solo del despecho criminal de sus autores, se pronuncia S. E. el Sr. General Lopez con la misma energia que, de acuerdo Nuestro Ilustre Restaurador

Leyes, combatió la perjudicial éque diosa política del aleve Yanzntarios hizo causa comun con loi en San emigrados que se havio, en estra- Juan, hasta que, dsperimentado los vio, él y estos hos en una catástro- terribles des que les ha hecho pal- fe bien sntencia, su debilidad y mi- par s' Las dos notas, pues, del se-ientisimo Señor Gobernador Santa Fé á nuestro Gobierno y al de Córdoba acerca de estos mismos

sucesos, contienen la espresion mas franca, patriotica y adecuada, y son del todo conformes á los principios justos y saludables en que se funda la marcha de los Gobiernos Confederados.

La otra no menos importante nota del mismo Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier D. Estanislao Lopez acerca de la reclamacion dirigida por nuestro Gobierno al del Estado Oriental del Uruguay contra las maquinaciones y escritos incendiarios de los unitarios asilados en aquel Estado, con manifiesta infraccion de los principios que reglan las relaciones internacionales, ofrece una prueba satisfactoria á la vez del patriotismo del Exmo. Sr. Gobernade Santa-Fé y de su firme decision por que se mantenga ileso el honor nacional, en un asunto que con razon ha exitado y puesto en accion el celo de nuestro Gobierno, Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Repú-

blica, y producido en todos los buenos Argentinos ese sentimiento de nacionalidad ofendida con injusticia; sentimiento bien pronunciado hoy en toda la estension de la Confederacion. En esta recomendable comunicacion oficial espresa S. E. el Sr. General Lopez sentimientos muy honrosos, y recuerda hechos prominentes que en el juicio de todos, los hombres de honor y de criterio, en el juicio de la opinion pública merecen considerarse como intimamente conexos con el asunto en cuestion; manifestando al mismo tiempo su perfecta conformidad y complacencia por la marcha digna de nuestro Gobierno en la direccion de las Relaciones Exteriores.

Estos documentos, pues, no pueden menos que leerse con interes; y es con la mayor satisfaccion que los insertamos en las columnas de este Diario.

ODA

Con motivo de la llegada de los restos del Ilustre y Benemérito Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga.

Ilustre sombra del héroe de los Llanos,
No mi canto perturbe tu sosiego,
En la fosa dó todos los humanos
En cenizas convierten aquel fuego,
Que en la vida falaz y transitoria
Dejaron para asunto de la historia.
Tu que algun dia, cual rayo formidable
Que la electrica nube lo despide
Y con ruido espantoso inexplicable
Las montañas en parte las divide;
Hoy convertido en humo, en tierra, en nada
Solo nos deja tu memoria amada.
¡Y quien tan atroz muerte ha perpetrado!
¡Quien con mano asesina é inhumana
Sumió el puñal en pecho tan honrado?
La intriga, la traicion, la envidia insana,
La cobarde unidad, baja, indecente
Que jamas se presenta frente á frente.
¡Monstruos feroces, crueles y tiranos!
¡Hay fiera alguna que imitaros pueda!
No hay ser que no respete á sus hermanos,
Pero vuestra alma sanguinaria queda
Exenta de este don que es inherente
A toda clase de hombre y de viviente.
Federales llegad, venid al templo
A tributar honores y respeto,
Al héroe que ha dejado con su ejemplo
Lecciones de Patriota el mas perfecto,
Jurando todos en su fria losa
Odio eterno á faccion tan alevosa.
La Patria con la vista entristecida
Sobre la huesa se lamenta y llora
Viendo ya yerta la valiosa vida
Del valiente campeon que en ella mora
Y con furor esclama y desconsuelo
¡Rosas! ¡Lopez! venganza pide el Cielo.
Y vosotros ¡O Dioses inmortáles!
Que los rayos teneis en vuestra mano
Sepultad esos entes inmorales
En la obscura mansion del Dios Vulcano,
Donde sufran tormentos infinitos
En condigno castigo á sus delitos.
Unitarios temblad, llenaos de espanto
Que ya la tierra de su seno os echa
Porque sufrir no puede crímen tanto,
Como habeis cometido hasta la fecha;
Y avergonzada de haberos producido
Vuestros nombres relega al negro olvido.
Pero ¡Oh dolor! QUIROGA ya no existe
Porque traidora mano no respeta,
El carácter augusto que reviste
Y su crímen atroz en él completa,
Cual otro Cesar por un vil sol ado
A los pies de Pompeyo asesinado.
Mas ay que en vano esclamo y me lamento
Cubierto el alma de tan triste luto
Pues él reside ya en mejor asiento.
Descansa pues en paz, que yo el tributo
Pagare á tu valor en mis canciones
Que entonarán Nereidas y Tritones.

—

Cancion Funebre.

El triste mauseolo en que te puso
La infausta suerte del fatal destino,
Hoy los vas á dejar ya para siempre,
Jornada justa del mejor amigo:
Tu esposa te reclama, y lo merece
Por tener mas á mano el Paraninfo,
Que sirvió de custodia con su lanza
A nuestra madre Patria, y á sus hijos:
Tu nuevo cenotafio fin dichoso,
Cubra tu imagen de inmortales himnos,
Puesto pues que nos dejas, no nos prives
Que vaya nuestra alma al par contigo:
Llorando noche y dia con los tuyos
La pérdida de un padre el mas querido,
No perdiendo de vista tus proezas
Y hacerlas se trasmitan al empireo:
El coro de los martires, sin duda
Al espirar os llevaria consigo,
Y el Dios de las batallas bajaria
A darte el vale afable merecido;
Desde la eternidad estarás viendo
A Rosas diligente, el mas activo,
Al Señor Lopez y demas Gobiernos
Castigar á tus viles asesinos:
Dejamos campo á sabios oradores
Para elevar tu causa hasta prodigio,
Pues no falta en un suelo tan ameno
Un millon de poetas de atractivo:
Todo cuanto hasta aquí se ha dicho y hecho
De un fuerte amor tan solo compelidos,
Fué la causa motriz, y sepa el orbe
Que contigo ¡O QUIROGA! no cumplimos:
Cubierto el corazon está de luto,
Deseando besar tu rostro frio,
Y de ver que te alejas no acertamos
A decirte un ADIOS, sin mil suspiros:
El Gobierno, Ministro, Literatos, Clero,
Presentaron un cuadro de conflictos,
Milicia, agricultor, comercio, artista
Lloraron sin cesar de hilo en hilo.
El bello sexo de todas condiciones
Presentaron sus niñas y sus niños,
Y unánimes el Templo lo llenaron
De ayes, de sollozos y gemidos:
La Santa Catedral entapizada
Fúnebremente presentaba brillo;
El pavimento estuvo competente,
Y el túmulo brilló con magnos cirios:
Las tropas todas conducidas siempre
Por gefes de entusiasmo y patriotismo,
Llenaron sus deberes este dia,
Cual unos militares aguerridos:
Dile á tu esposa y á tus hijos dites,

Que consternado el Pueblo ha concurrido,
A ver tú exhumacion y tus exequias
Y en proporcion lo demas que omito.

Córdoba, Imprenta de la Universidad.

—

DECIMAS
Al horrendo asesinato
DEL
Exmo. Señor Brigadier General
D. J. F. QUIROGA.

—

Córdoba me fué fatal
Apesar de mis conatos
Pues llena siempre de ingratos
Ha conspirado en mi mal;
Y el Gobierno Federal
Que esta Provincia mandaba
Estos planes ignoraba
Que en Santiago eran notorios,
¡ Y en su mismo territorio
Los aleves se abrigaban!

—

A los Pueblos interiores
La Oliva de Paz llevé,
Y en recompensa encontré
La *Muerte*, que los traidores
A los fieles servidores
De la Patria han preparado:
En Sinsacate se ha dado
Esta leccion á los leales.
¡ Ten cuidado FEDERALES !
¡ Contemplad mi triste estado !

—

¡ Ortiz, Latorre, Aguilar ! !
Compañeros desgraciados
Que el puñal de los malvados
Ha logrado esterminar:
Nuestra suerte de ejemplar
Servirá á los *Federales*,
Pues desengaños fatales
Nos advierten con dolor,
Que el unitario traidor
Nos prepara nuevos males.

—

¡ ROSAS ! no mas compasion
Al unitario asesino,
Que todo buen Argentino
Ama la FEDERACION,
Y aquella inícua faccion
A nuestra Patria querida
Quiere verla sumergida
En mil horrores y males
Y á los fieles Federales.
Quitar sus preciosas vidas.

Policia.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de laz multas impuestas por este Departamento desde el dia 1. al 15 del presente mes cuyas cantidades han sido introducidas en la Receptoria general en las fechas respectivas.

POR EL COMISARIO DE ORDENES.

A Francisco Huc, por no haber dado parte de un individuo que alojó en su casa el que resultó desertor de un buque frances....................	50
A D. Pedro Rupert por no haber dado cuenta de un individuo que alojó en su casa..........................	50
Francisco Alvert, por id. id......	50
Juan Dávila por no haberse presentado á su llegada.....................	25
Henrique Bremont id. id.........	25
Guillermo Chape id. id.........	25

POR EL COMISARIO D. ANGEL HERRERO.

A D. Francisco Paz, por haber comprado cuatro mazos de tabaco que eran robados........................	25

POR EL COMISARIO CHAVARRIA.

D. Joaquin Nuñez por reunion en su pulperia en dia festivo............	50
Juan Irribarren por id. id...	50
Antonio Fasio por tener el carro atravesado en la calle impidiendo el transito........................	4

El Juez de Paz de la Matanza ha dado cuenta de haber impuesto la multa de 20 pesos á D. Pedro Lagos por haber mandado hacer en su casa unas botas de potro sin el conocimiento del alcalde ó el teniente inmediato Cuya cantidad se entregó al cura del templo como está mandado.

El Juez de Paz de Dolores, ha dado cuenta de haber impuesto las multas siguientes.

A D Felix Alvarez por haber tenido abierta la pulperia en la hora de la misa parroquial.....	50
A D. Norberto Vaca por igual causa. .	50

Habiendo entregado los 100 pesos al cura del pueblo á beneficio del templo como está órdenado.

Buenos Ayres Febrero 15 de 1836.
Francisco Eyzaga.
V. B.
VICTORICA.

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 18.

D. Tristan Achabal, con su dependiente Florencio Peralta, á Córdoba.
Francisca Quintero, al Arroyo de la China.
Luis Faucon, á Montevideo.
Ramon Robles, id.
Lorenzo Hidalgo, id.
Gregoria Arisaga, id.
Josefa Suarez, id.
José A. Diaz, Cordoba.
Benigno Ocampo y 2 peones, id.
Jaime Yermas, á Entre-Rios.
Archibaldo Glover, id.
Lorenzo Sala id.
Juan de la Barra, á Chilo.

Entrada Terrestre.

Una tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, de Córdoba, consignada á D. Pedro Garcia Diaz—á Davison, Milner y Ca, 34 fardos lana, 4 id. cueros de carnero, 2 id. cueros de cabra—á D. José E. Paez, 4 fardos cerda, 7 id. pieles de cabra, obeja y nutria, 1 id. tejidos y 31 fardo algodon—á D. Domingo Guilleny, 170 cueros vacunos, 4 fardos cueros de obeja y 54 id. lana—á D. Vicente Casares, 3 fardos cueros de cabra.—á D. Andres Dominguez, 10 fanegas cal.

Una tropa de carretas, de D. Domingo Cruz, de Mendoza—á D. Climaco Darac, 6000 cueros vacunos—á D. Simon Lavalle, 275 cueros vacunos—á D. Meliton Gomez, 100 cueros vacunos, 466 cajoncitos frutas, 58 sacos nueces, 26 id. aceitunas.

MERCADO DEL OESTE.
Trigo vendido hoy dia 18.

431 fanegas, en varias partidas, desde 14 pesos hasta 24 pesos, segun su calidad inferior, regular, y superior.

Despachos de Aduana.

Dias 17 y 18.

á Rennie, Macfarlane y Ca , Potosí 36.
1 fardo cocos punzoes, 1 cajon pañuelos de seda, 1 id. zarazas listadas.
á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
2 cajones carey, 2 fardos bayetones.
a C. H. Anderson, Venezuela 63.
4 fardos bayetas de 2 frisas y para forro.
a D Jorge Salisbury, Perú 106.
1 fardo paños.
á D. Diego Thompson, Paz 15.
5 cajones hilo de colores en obillos, 2 cajones camisetas de punto de lana.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
22 cuñetes clavos, 141 paquetes canelon, 1 barrica miel de aveja, 41 fardos pábilo, 2 barricas cerveza, 39 atados tablillas para techo, 1100 duelas, 1813 tablas de pino, 8 perchas, 50 bolsas pimienta, 2 zurrones zarza-parrilla.
á D. Manuel S. de la Maza, Potosí 28.
100 cajones fideos, 10 cuñetes aceitunas
a O. J. Hayes y Ca., Reconquista 7.
2 bocois cremor, 4 zorras, 1 cajon extracto de sicuta, id. de anis, 1 id. maná.
á Nelson Hartwig, 25 de Mayo 54.
20 cuñetes clavos, 1 fardo piolas, 13 barriles brea, 1 barril motones.
á D. Laureano Campos.
12 barricas azucar.
á D. Manuel Linch.
87 rollos jarcia.
á Zumaran y Treserra, Universidad 149.
100 cajones fideos, 8 pipas aguardiente, 27 balas papel de estraza, 165 cuarterolas y barriles vino seco.
á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
37 barricas azucar.
á D. Andres Dominguez, Maypú 13.
49 bolsas cacao.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
118 petacones tabaco del Paraguay.
a Hodgson y Robinson, Plata 34.
13 fardos lienzos, 3 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. tela para jergas.
á D. Leandro Gomez, Universidad 159.
12 fardos pábilo.
á D. Juan P. Gestal, Victoria 159.
3 medias pipas vino dulce
á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
86 petacones tabaco del Paraguay.
á Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon cortes de genero para chalecos, brin de hilo, id. de hilo y algodon..
á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
1 cajon género de seda, 1 idem paños, fardo idem.
á Lafone, Robinson y Ca, Florida, 12.
1 cajon muselinas, 6 fardos bayetones, 5 cajones paños, 4 fardos id:, 3 cajones zarazas, 22 id. pañuelos de seda, 7 fardos zarazas ordinarias.
á Parlane, Macalister y Ca. Plata 64
10 fardos bramantes, 5 cajones zarazas, 2 fardos cotines, 4 cajones listados, 1 idem pañuelos de lanilla.
á Rezabal y hermanos, Catedral 94.
18 medias pipas vino, 5 pipas vinagre.
á Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.
12 barricas vino de Burdeos, 27 cuarterolas vino blanco de id.
á Estevan Hallet y Ca., Cangallo 75.
8 cuñetes y 1 cajon tinta de imprenta.
á D. Alfredo Barber, Florida 13.
1 barrica cuchillos de punta, 1 id. botones de hueso, id. de metal, botones de arito, agujas finas y tinta para marcar, 2 barricas pasadores charolados, 1 id. tachuelas amarillas, 1 id. botones para cómoda, corta-plumas, sellos de oro de señoras y llaves de id. cajas para rapé de plata, pistolas, reloxes de plato y oro y tepazas de zapatero, 1 barrica escuadras surtidas, guvias para tornear, formones, platillos para despaviladeras, chapas para adornos, sepillos para las uñas, id. para sombrereros, 2 barricas palmatorias, 12 cuñetes pintura.
á D. Casimiro Cochard, Florida 45.
1 cajon música impresa y carabanas.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 cajones camisetas de punto de lanilla, 1 fardo bayetas fajuelas.
á Juan M'Dougall, y Ca., Biblioteca 124.
4 fardos bayetones, 2 cajones género para poncho y fleco, 9 cajones zarazas.
á D. Juan B. Soriano, Maipu 48.
111 sobornales yerba, 1 petacon tabaco.

Buques que llevan Balija.

PARA RIO JANEIRO.—Goleta nacional *Ninfa*, el 20 á las 10.
PARA SANTOS.—Polacra sarda *Bella Antonieta*, el 23 á las 10.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin sardo *Hipocrita*, capitan Leonardo Cavessa, de Rio Janeiro el 4 del corriente, consignado á Zumaran y Treserra—á Rodger, Breed y Ca., 87,589 pies tablas de pino—á D. Manuel de A Ramos, 200 rollos tabaco, 10 fardos pabilo—á D. Joaquin de Oliveira, 52 rollos tabaco—á Dowdall y Lewis, 100 rollos tabaco—á D. Manuel de Santos Cunha, 50 rollos tabaco—á D. Juan da Costa Timoteo, 18 fardos pabilo—*de transito*, al capitan, 1 cajon flecos-á Southgate y Ca, 3 cajones pañuelos de taparce.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Independiente*, con destino al Brasil, lo despacha su consignatario J. de Souza Monteiro, calle del Perú No. 201.

Bergantin bremense *Golfred Merken*, con destino á la Havana, lo despachan sus consignatarios Davison, Milner y Ca., Reconquista No. 33.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa *Justa*, patron Benito Justo, de San Pedro.
Goleta *Luis Maria*, patron Benito Lanza, de Corrientes.
Chalupa *Pilar*, patron Antonio Otero, de San Lorenzo.
Goleta *Remedios*, patron Agustin Solari, de Gualeguay.
Garandumba *San Jose y Animas*, patron Juan A. María, de San Salvador.
Balandra *Santa Isabel*, patron Juan B. Fugasa, de Mercedes.
Chalupa *Carmen*, patron Estevau Reisug, de las Vacas.
Goleta *Cruz de los Milagros*, patron Antonio Marquez, de Corrientes.
Goleta *Concepcion*, patron Antonio Macerano, de Corrientes.
Balandra *San José y Animas*, patron Bartolo Martinez, de la Bajada.
Balandra *Carolina*, patron Antonio David, de San Salvador.
Lanchon *Gallo*, patron Pedro Boquich, del Rosario.
Lanchon *Paquete del Norte*, patron Joaquin Navarro, de San Nicolas.
Goleta *Nueva*, patron Pedro Cudié, de las Islas.
Balandra *Rosario*, patron Francisco Catiño, del Paraná.
Balandra *Aurora*, patron Marcelino Ambrocio, de Paisandú.
Balandra *San Francisco de Paula*, patron Augusto Reed, de las Vacas.
Goleta *Rosario*, patron Manuel Diaz, del Salto.
Goleta paquete *Libertad de Mayo*, capitan Manuel Novena, del Salto.

—

FRUTOS DEL PAIS
INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 17.

A D. Manuel Acevedo Ramos, 143 petacones tabaco paraguayo, 82 tercios yerba id.; á D. Tomas Rousse, 50 cueros vacunos; á O. J. Hayes y Ca., 74 tirantes, 7 trozos lapacho; á D. Tomas Dungo, 20 carradas carbon; á D. Manuel Molina, 90 cueros vacunos, 42 docenas id. de zorro, 35 docenas id. de gamas, 15 docenas id. de carnero, 30 cueros nonatos, 930 astas, 10 docenas pieles de nutrias, 3 cueros de potro 84 jergas del pais, 1 arroba plumas de avestruz; á don José Cartelle 40 fanegas ceniza; á don Felipe Llavallol, 1900 cueros vacunos, 100 quesos, 100 arrobas lana, 61 tirantes, 43 barricas sebo, 6 pipas grasa 6 vegigas id ; á don J. Chapman, 51 chiguas lana; á la órden, 50 pértigos de sauce, 100 ejes de viraró, 2300 cañas. 70 limones, 6 carradas leña, 95 fanegas trigo, 32 arrobas grasa, 17 id. sebo, 8 id. lana, 2 id. cerda, 6 docenas cueros de carnero; á don Tomas Rousse, 121 petacones tabaco paraguayo, 82 tercios yerba de id. 5 sobornales id. misionera, 267 cueros cueros vacunos, 3 sacos cerda, 28 arrobas lana; á don Gerónimo Martinez, 25 sobornales yerba misionera; á á don Juan B. Soriano, 111 sobornales yerba misionera.

Dia 18.

A D. Guillermo Benbow, 600 quintales carne salada; á D. Carlos Galo, 45 arrobas lana. 50 docenas cueros de carnero, 190 astas, 10 cueros vacunos, 21 id. potro, 2 docenas nonatos, 2 id. gamas, 3 arrobas cerda.

AVISOS NUEVOS.

CIRCO OLIMPICO
EN EL
PARQUE ARGENTINO.

—

EL DOMINGO 21 del corriente la compañia Stewart exhibirá la 4.ª funcion compuesta de escogidas escenas ecuestres, alambre flojo y varias otras de agilidad; siendo las mas nuevas. Los pormenores se darán por los carteles de costumbre.

Se vende

UN establecimiento de veleria y jaboneria bastante acreditado, situado en el barrio del alto calle de la Reconquista No. 415; el que por su localidad y ser el único en este barrio ofrece ventajas al que pueda atenderlo. Igualmente se vende una pulpería de corto principal, contigua á dicho establecimiento. Por una ú otra cosa ocúrrase á la calle de Belgrano No. 46.

f 17 2pn

PIEZAS
Amuebladas.

SE necesitan dos en alguna casa de familia decente. El que las tenga y quiera alquilarlas, se servirá dejar una esquela en esta imprenta. f 17 3n*

Se necesita una casa.

Una familia extrangera que está para llegar al pais en todo el mes entrante, necesita una casa que tenga alguna comodidad y fondo.

La persona que tenga una con estas condiciones y quiera alquilarla, se servirá avisario en el despacho de esta imprenta, para que el encargado de esta comision pueda ocurrir á verla y tratar con el dueño.

f 17 3ns

Se vende

UN terreno compuesto de un cuarto de tierra de frente y 87 varas de fondo, todo cercado de pared, situado en la plaza de la Libertad ó hueco de Da. Engracia.—Tiene 2 piezas, pozo de valde, y un portoncito con su puerta de calle sin zaguan. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Suypacha No. 102. f 19 3p

Se Vende

En el todo ó à la parte la Balandra de este cabotage MONTEVIDEANA. Ocúrrase al corralon del finado D. Andres Ponce, en el bajo del antiguo hospital de Betlemitas. f 19 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

LA tarde del 20 del corriente, en los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, de un cuarto sito en la Calle de Corrientes, señalado con el No. 159, con 6¾ varas de frente y 16¼ varas de fondo, tazado en 3,226 pesos cuartillo real moneda corriente; cuya venta se ejecuta á pedimento de D. Manuel del Castaño, que cobra á D. Antonio Maria Taboada cantidad de pesos que le adeuda. Las personas que se interesen en él pueden ocurrir á la oficina encargada al que firma, donde se manifestarán las tazaciones.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1836.
f 19 3p ZEBALLOS.

Aviso.
Se desea arrendar

UNA estancia ó terrenos propios para la cria de ovejas, que no disten mas de veinte y cinco leguas de la ciudad.

Se dará la preferencia de terrenos al Norte de esta.—Ocúrrase á la casa calle de la Catedral No. 159. f 19 tfc

Se alquila

Una casa cómoda, en la calle de Corrientes No. 60. Otra alta en la calle de Cangallo No. 66. Un almacen que hace esquina con la calle de Catedral y la de Corrientes. Un cuarto en la calle de Cangallo No. 70. Otro en la calle de la Catedral No. 37. Quien se interese por alguno ocurra á la calle de la Catedral No. 29. 1p

Galera.

Se desea arrendar una que sea fuerte y esté en un buen estado de servicio.

Ocúrrase al N. 32 calle de la Reconquista. f19 8s

PARA
MONTEVIDEO.
EL LUNES 22 DEL CORRIENTE.

LA goleta paquete nacional LUISA, capitan José Muratori, saldrá sin falta para dicho destino el dia citado. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para los que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. CARLOS GALEANO, en el bajo de la Alameda. 3c

☞Tiene el Registro abierto.

¡VIVA LA FEDERACION!

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

En el espresado Regimiento se dan 200 $ á todo individuo que quiera engancharse en la Asamblea veterana por el preciso término de cuatro años.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1836.

Avís á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, oú l'on dourra s'addresser á toute heure de la journée.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases. well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections. and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Calle del Perú No. 21.

PARA LAS QUINQUILLERIAS, &c.

Hoy Viernes 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán por clases, por cuenta de quien pertenecieren, 3 cajones con un surtido de útiles nuevos para uso, de platina ó composicion, cucharas y cucharitas de buena calidad, vasos de varios tamaños, campanillas, cubiertos, cucharones con mangos de ballena, geringas de diferentes hechuras y otras varias piezas de igual metal. En seguida se rematarán dos escritorios grandes para comercio, un piano, una alacena grande para comedor, una mesa larga y fuerte para cocina, un mueble para id. á la inglesa para platos limpios, un cochecito para niños, otro id. de junco. persianas de madera para ventanas, catres ó marquesas de madera, marcos de chimenea, 2 cujas finas de caoba cameras, algunos tinajones chicos, un lote de cafeteras de cobre y de laton, un embudo grande, una frasquera para viage, 2 espejos grandes, algunos cuadros, sillas finas asiento de esterilla americanas, licores embotellados, una silla inglesa de montar para muger con poco uso de uso, candeleros de varias clases, 2 cómodas, botas inglesas para hombre, 2 bocois de vasos surtidos, como 20,000 cigarros de tabaco paraguayo muy bien hechos, que se venderán en lotes manuables, café de muy buena calidad, y otros varios artículos.

—

Por Tomas Gowland.

En la herreria de Lemotre y Mc. Kiney en casa del Sr. Canaveris, calle de la Piedad, entre los números 23 y 25.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las herramientas de dicho establecimiento que se componen de porcion de limas, acero, escoplos, carbon, máquinas de muchas clases, tenazas, palas, martillos, porcion de fierro y varios otros artículos pertenecientes al mismo ramo, y que estarán presentes á la hora del remate.

—

For Liverpool

DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. 1. British built Barque

ARGENTINA

246 tons per Register

STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel, or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed Ship Brokers,

d7 tfs No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

THE very fast sailing A. 1 Britrih built Brig "SULTANA" Burthen 181 tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee

ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

For New York.

FIRST VESSEL.

The very fast sailing, first class, copper & copper fastened american SHIP HEWES

300 tons Register, MARSHALL, Master.

Has upwards of *three fourths* of her cargo already engaged and will be despatched quickly. For freight or passage having *excellents accommodarions*, apply to capt. Marshall; to the consignees Mess. Davison, Milner & Co., or to

Horne & Alsogaray,
Licensed ship brokers,
No 102, calle de la Piedad.

Para Liverpool.

Pasageros solamente.

El nuevo muy velero forrado y clavado en cobre bergantin inglés FAVOURITE, (A 1) su capitan J. D. Criste, actualmente cargando en el puerto de Montevideo, tiene toda su carga contratada y lista, y debe salir para el destino indicado del 12 al 15 de Febrero, si el tiempo lo permite: tiene muy buenas comodidades para pasageros, á los que se les asegura un excelente trato. Para tratar ocúrrase en Montevideo á D. Juan José Ruiz su consignatario, y en esta á

Juan P. Gestal,
f3 8c calle de la Victoria No. 150.

PARA

El Havre de Gracia.

El hermoso y de primera marcha bergantin frances PHILADELPHIE, debiendo llegar muy pronto de Montevideo, saldrá para dicho destino bajo el mando de su capitan Maressal de Marsilly, en los primeros dias de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten contratar una ú otra cosa, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.
f3 tfc No. 109, calle de Potosí.

PARA

El Havre de Gracia.

El Bergantin frances CORREO DE GUATEMALA saldrá para dicho destino el 15 de Marzo próximo.–Para tratar ocúrrase á C. Brest, calle de Maypú No. 12 en Buenos Aires, ó al Sr Pernin, en Montevideo, e29 tfc

Para Bahia ó Pernambuco.

Admitirá á flete á un precio moderado de 1,000 á 1,500 quintales de carne tasajo, para cualquiera de los dos mencionados puertos—

El muy velero, de primera clase, bergantin goleta ingles

PATRIOT,

su capitan D. J. Gellin, cuyo buque se halla listo para recibir su carga abordo, y podrá ser despachado inmediatamente.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los SS. Davison, Milner y Ca.,

ó á Horne y Alzogaray,
Corredores marítimos de número,
tfc calle de la Piedad No 102.

PARA VALPARAISO.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata sueca

GUSTAVA

de 319 toneladas, su capitan D. Juan Riedell,

Saldrá para dicho destino el dia 1.° de Marzo (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros, teniendo ya contratada una parte de su cargamento, y ofreciendo á los pasageros que quieran trasladarse á Chile, una oportunidad excelente, por ser sus comodidades de las mas espaciosas.

Para tratar véase á sus consignatarios os Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
tfc calle de la Piedad No. 102.

Para Genova

En derechura.

Saldrá precisamente el 15 de Febrero próximo venidero, el muy superior bergantin sardo ANNA, su capitan Antonio Russo; puede admitir á flete 25 toneladas mas y algunos pasageros (para los que tiene las mejores comodidades) á precios acomodados, viéndose con tiempo con sus consignatarios

Amadec y Caprile,
e26 1mc Calle de la Paz No. 58.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig

"THOMAS LEECH,"

188 tons Register, Joseph Coull, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have immediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior acomodations, apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

Horne & Alsogarry,
Licenced Ship Brokers,
f6 No. 102, calle de la Piedad.

Se vende

Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom. e20 tfc

Pasage for New-York.

The Ship BRUTUS, captain Joseph Adams, will sail for the above port on or before the 20th of March next, and can accommodate three or four passengers by applying to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

feb. 17—tfs.

Pasage para Nueva-York.

La fragata Americana BRUTUS, su capitan José Adams, saldrá para dicho destino por el 20 del próximo mes, y puede acomodar como tres ó cuatro pasageros ocurriendo á ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca. No. 66 calle de Belgrano. *feb. 17—tfs.*

Fragata Brutus.

SE previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la fragata americana BRUTUS, porque ni su capitan ni consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan

feb. 17. 6s.

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 72.

LIBROS españoles y franceses que se sacan á venta desde hoy, á los precios que se expresan:—

Las obras en frances se señalan con una F.

Obras de entretenimiento.

Conversaciones sobre la pluralidad de los Mundos, por Fontenelle, 1 tomo 5$. Vida y persecuciones de Federico, Baron de Trenk, 2 t. con láminas, 12$. Viage á la Luna, 1 t., 5$. Nuevo compendio de la Mitología ó historia de los Dioses y heroes de la Fábula, 1 t., 6$. Evaristo y Teodora, 4 vol., 8$. Historia de los Bandos de los Cegries y Avencerrages, 1 vol. 3$. El último Avencerrage, por Chateaubriand, 1 t., 5$. Obras en prosa y en verso del Cura de Fruime, 7 t., 60$. Engaños y desengaños del amor, deducidos de la amorosa historia del Duque D. Federico de Toled, 2 t., 10$. Novelas de Cervantes, 4 t. 16$. La Eneida de Virgilio traducida al frances por Desfontanés, 1 t. 5$. La Iliada y la Odisea de Homero, en frances, por Bitaubé, 4 t., 24$. Las aventuras de Telémaco, con 24 láminas iluminadas, 1 t. 9$. El Parnaso Oriental. 2 t., 12$. Obras de Corneille, 8 vol. con láminas y comentarios de Voltaire, 35$. F. Cartas á Emilio sobre la Mitología, 3 vol., 9$. F. Teatro de Voltaire, 4 vol., 10$. Triunfos militares, 1 t. con lámina, 3$. Vida y hechos del pícaro Guzman de Alfarrache, 2 vol., 10$, con su retrato. Anales de la juventud, 1 t. con láminas, 4$. Cartas de la princesa Witinia, 2 t., 8$. El Bachiller de Salamanca, 1 t., 5. Vida de Torres Villarroel, 1 t. 3$. El Valdemaro, 2 t., 5$. Robinson, 1 t., 3$. El Eusebio, 4 t., 20$. Luisa ó la Cabaña, 1 t., 3$. Elizene hija de Ozman, 1 t., 4$. Euxodia, 1 t. 5$. Diccionario de la Mitología, 1 t. 7$ F. El Lazarillo de Tormes, 1 t. 3$. Lorimon ó el hombre segun es, 2 t. 6$. El Espia, 4 vol., 24$. Periandro y Auristela ó los trabajos de Persiles y Segismunda, con la vida de Cervantes por Pellicer, 2 vol. 12$. Juan Sbogar, 2 t. 6. Elia y Rosa, 2 t. 7. Atala, 1 t. 5. La Moral en accion, 2 t. 6. Ficontencal, 2 t. 10 El Castillo negro, 2 t. 8. La Araucana, 4 vl. 20. El Gerundio, 5 vl. 14. El Lente, 1 t. 5. Los Incas, 2 t. con láminas, 12. Simon de Nantua, 1 t. 3. Novelas nuevas, 1 vl. 3. Voyleam o la exaltacion de las pasiones, 2 t. 7. Placido y Blanca, ó las Batuecas, 2 vol. 6. Cuentos de la Alhambra de Granada, 1 t. 5. Gonzalo de Córdoba, 2 vol. 6. Voz de la Naturaleza, 4 t. 20. Obras jocosas de Quevedo, 4 vol. 18.

Obras Científicas, históricas &a.

Espíritu de las Leyes por Montesquieu, traducido por Peñalver, 4 vol. 24$. Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 vol. 30. Derecho de gentes por Watel, 4 vl. 20. Historia del Matrimonio de los Eclesiásticos, 1 vol. 7. Observaciones sobre los inconvenientes del Celibato de los Clerigos 1 vol, 7. Mecánica práctica, por Vallejo, 1 t. 8. Historia de las Artes y Ciencias, por Rollin, 3 t. 30. Manual Diplomático por Martens, 1 vol. 8. F. Obras de Demóstenes y Esquines, traducidas al frances por Auger, 5 vl. 40. Obras de Lysias, traducidas al frances por el mismo, 1 vol. 10. Pharmacopea Hispana, 1 vol. 25. El pensador matritense, 5 t. 10. Fisiologia de Magendie, 2 vol. 14. F. Practica forense, por Gomez Negro, 1 t. 7. Vida de Washington 1 vl. 3. Vida de Fray Luis de Granada, 1 vl. 5. Historia natural de los animales por Plinio. Nueva traduccion francesa con el texto al frente, por Gueroult, 3 vol. 30. F. Obras de San Juan Crisóstomo, traducidas por Auger, 4 t. 28. F. Discurso sobre la educacion popular por Campomanes, y el apéndice, 5 vl. 30. Manual de Joyeros, 1 t. 15. Un mapa chinesco, que representa el Imperio Chino y el mapa mundi. Una coleccion de 12 pinturas chinescas que representan el cultivo y beneficio del té.—Otra coleccion del trabajo de la porcelana, con lindos paisages.—Una caja de pinturas al oleo, pinceles y demas útiles, por 150$.

☞Se previene que muchas de las obras enunciadas son de uso. f 13 3p

Ship Brutus.

The public are cautioned against giving credit to the crew of the American ship Brutus, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees. *feb. 17—6s*

Aviso.

Se previeno al público que ni los capitanes ni los consignatarios de la fragata sueca JUANA y bergantin sueco SYSTRARNE serán responsables de las deudas que contraigan las tripulaciones de dichos buques. f 17

Leche de Burra

SE desea alquilar ó comprar una burra buena lechera. En la calle de la Catedral núm. 17, darán razon.

Flores artificiales

HAY de varias clases, como flores punzó varias divisas de Sras. á 2 y á 3 pesos, y demas otras colores, guirnaldas para baile, llorones y penachos para sombreros, en la calle de la Catedral núm. 17.

Libreria No. 30

CALLE de la Catedral frente á la dicha Iglesia se encuentran lucíferos reales ó el nuevo metodo de sacar fuego, obleas coloradas en cajitas por docenas, papel rosado para cartas, igualmente amarillo, verde, celeste, &c. papel jaspeado de varias y hermosas pintas, papel rosado, verde, amarillo &c., de un solo color y de varias clases, resmas de papel grandes ingles para cuentas &c., papel ingles de oficio, id. para cartas, papel del banco ó papel delgado para el correo; mariposas sin mecha, pizarras de piedra con marco para escuelas, gramaticas inglesas, la Volkameria ó Aguinaldo para el año 1835 á 3 pesos el ejemplar, juego de asientos de fuentes, libros en blanco de varios tamaños, telescopios ó anteojos de larga vista superiores, plumeros de colores, cuadernos de papel rayado para letra bastardilla. f 10 1mp

EL ASESINATO

DEL BRIGADIER GENERAL

D. Juan Facundo Quiroga,

Su Secretario

EL CORONEL MAYOR ORTIZ,

Y demas Comitiva en Barranca-Yaco.

LA lámina representando esta horrorosa mortandad, se vende en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, junto con los apuntes de dicho asesinato. e29

AVISO

A los Tintoreros.

POTASA CAUSTICA; hay de venta unos pocos quintales. Ocúrrase al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. f 1

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—

Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

EL NOTICIOSO

DE

AMBOS MUNDOS.

PERIODICO

DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLÍTICA Y BELLAS LETRAS.

SE PUBLICA

Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Sres. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 20 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.

Precio de la subscripcion $8 fuertes al año. f5 tf*

Aviso.

En virtud de autorizacion recibida por el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, para pedir limosna, con el objeto de levantar el Templo del pueblo de San Vicente, tanto en dicho pueblo como en toda la Provincia: he autorizado al Sr. D. Martin Hidalgo, para que recolecte las que tengan á bien dar los vecinos de la ciudad para dicho objeto: lo que pongo en conocimiento del público para su inteligencia.

El Cura Vicario de S. Vicente,

Francisco Ferreira.

AVISO.

La fabrica de silletería que estaba en la calle de Cuyo No. 165, se ha mudado á la calle de la Plata No. 246.—Se fabrican sillas de esterilla, id. de madera y de paja. Se pintan sillas usadas y se teje toda clase de asientos de sillas. f 12 6p

AVISO.

En el Establecimiento y Elaboratorio

DE LA DIRECCION DEL PROFESOR

EN QUIMICA, CIRUJIA Y MEDICINA

D. Pedro Martinez,

Calle de la Paz No. 75,

SE hallan las veinte fórmulas que componen las diferentes clases de la Verdadera Medicina Curativa; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas. e19 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

Aviso á los Maestros de Postas.

VERIFICADO por el Erario el pago de sus servicios respectivos á los dos semestres de año del 1834, ocurran para ser satisfechos á la Administracion General dentro de cuarenta dias prefijos desde el de la fecha, pasados los cuales, la suma no distribuida ha de devolverse á la Tesorería General con arreglo á superior determinacion Benos Aires, Enero 13 de 1835.

Juan Manuel de Luca.

Sal en venta.

EN Barracas y en los almacenes frente á la Aduana se venderá para reembarcar, para los saladeros y para las casas de abasto por fanegas de una para arriba, bajo muestras que se darán á todos para que se hagan pruebas reconociendo su calidad; esta sal es gran cantidad, durará algun tiempo para concluirse, y se dará por ahora á 13 pesos fanega, es de Cádiz y Cabo Verde: en casa de C. M. Huergo estará el despacho. e29 15c

AVISO

SE acaban de sacar algunos retratos de Santos, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

En Venta

Y muy acomodado.

UN sitio muy hermoso en la calle de Europa No. 184, de 14 á 15 varas de frente y 70 de fondo; construido en él un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle con buen porton y todo cercado de pared.

Un corralon grande cercado todo de pared, puerta hermosa á la calle, con mas de 2 cuartos de tierra, y 60 varas de fondo, en la calle del Comercio.

Otro sitio en las calles de Chacabuco y San Juan formando esquina, de 17½ varas de frente y 60 de fondo, con muy buen rancho de sala, dormitorio, cocina, pozo, &c., de la Barraca de Capdevila 2 cuadras para el Sud.

Dos sitios mas contiguos, de 14 varas de frente cada uno y 28 de fondo, con buenos ranchos &c., en la calle de Chacabuco. Quien se interese en la compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21. f18 8s

Interesante.

SE vende un establecimiento productivo y de recreo situado en el pueblo de los Quilmes propio para una persona que quiera emplear bien su corto capital. Tiene 6 habitaciones dos de azotea y cuatro con techo de paja. Todo bien concluido, buenas puertas y dos ventanas de reja, una cocina de azotea con un horno grande para pan, 2 palomares, un horno para quemar ladrillo que carga como 14 mil adoves, una cochera de material techo de paja, un coche fuerte y bueno, seis caballos, un jardincito de plantas y flores, un monte de duraznos, otro chico de membrillos, guindos, higueras y otros árboles de provecho, un pozo de balde grande y su pileta, un pisadero de material y un corral de ladrillo. El terreno se compone de una cuadra para cada frente, todo zanjeado y cercado de álamos y sauces. La situacion es bellísima: se admitirá en cambio una casita en esta ó bien ganado vacuno ó lanar. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca., num. 32 calle de la Reconquista. f13 15s

A los Sres. Estancieros, dueños de Saladeros &c.

SE vende á un precio equitativo una máquina de vapor completa, y bien hecha, para extraer la grasa y otras substancias de los animales.

Puede verse en la plomería y fábrica de bombas de Juan Whitaker, calle de la Alameda No. 70. f 12 6c

To Estancieros, Owners of Saladeros, and others.

TO be sold on very reasonaule terms a complete and well made Steam apparatus for extracting fat and other substances from animales.

May be seen on application at J. Whitaker's cast sheet lead, pipe and pump manufactory, No. 70 calle de la Alameda. f13 6c

¡Viva la Federacion!

Adminitracion de Sellos.

APROXIMANDOSE el plazo que la ley señala, para que los que tengan que sacar Patentes lo hagan hasta fin de Marzo, se previene particularmente á los de la Ciudad, para que vayan concurriende por ellas. febrero 12.

Se vende

LA casa num. 200, edificada en cerca de tres cuartos de tierra, frente al Norte, calle de Europa, y como cincuenta varas de fondo, con un famoso patio, sala á la calle, y seis piezas mas inclusa la cocina, todas en buen estado y de azotea; un hermoso corralon con su galpon de teja y porton á la calle, pozo de balde, algunas higueras, y una famosa parra, una esquina con su armazon y mostrador, trastienda, un altillo, todo de azotea, propio para el negocio de pulpería, edificado en dos cuartos de tierra, frente al Este, calle de las Piedras, y como 25 varas de fondo, un famoso corralon con puerta á la calle. El que guste comprarla vease con uno de sus dueños calle de la Reconquista num. 409, con quien podrá tratar. f 12 15p

Papas Inglesas

En Canastos,

RECIEN desembarcadas, se hallan de venta en el martillo de Thomas Gowand, calle de la Reconquista No. 107.

Duraznos.

Se compran por carretadas en la Barraca plaza de la Concepcion. Allí mismo se vende cebada por mayor y menor. f10 15p

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa de marca grande, se venden y se aplican á $3. Se encuentran en casa del maestro sangrador, calle de la Reconquista, entre San Francisco y la plaza de la Victoria, núm. 33½. f6 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

AL PUBLICO.

LA IMPRENTA

DE LA

LIBERTAD

SE ha trasladado de la calle de Corrientes No. 59, á la de la PAZ No. 55, inmediato al Teatro, donde se recibe toda clase de obras, para lo cual tiene un excelente surtido de tipos, láminas y adornos.—Todo á precio equitativo. f 10 6*

En Venta

Una casa en la calle de Venezuela, tras del Templo de Sto. Domingo, bajo los números 36 y 38. En el primer patio tiene un cuarto á la calle, otro id. al zaguan con ventana á la calle, una sala al Este, un cuarto mas contiguo y una salita que cuadra el patio. En el segundo zaguan que vá al otro patio, hay varias habitaciones destruidas; el terreno se compone de mas de 12 varas de frente y pasa de 30 de fondo. Esta posesion por su localidad merece mucho interés para reedificarla. Quien se interese en su compra, ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Peru No. 21. f 10

Champagne

Recien Llegado.

Se hallará de venta en el Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21.

f 12 tfs

A las Velerias.

PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

AVISO

De Tres Quemazones.

EN el pueblo de S. Fernando de Buena Vista, se vende un terreno con 49 vrs. de frente al norte y 32 de fondo al sud, y linda por su frente calle por medio con el de Da. Nicolasa Frates, por su fondo con el de Da. Luisa Ramos &c.

En la calle de la Piedad una cuadra antes de llegar al Hospicio, hoy parroquia de Balvaneda, se vende una casa de azotea, que hace esquina al poniente y al sud (hoy con pulperia en egercicio) con armazon y mostrador de la casa, con trastienda, puerta y ventana de reja, patio cercado de material con puerta de calle, y puerta al fondo, cocina y pozo de rica agua: seguido de la trastienda se sigue un gran patio con una sala con reja á la calle, un buen zaguan con altillo y puerta de calle, cocina, pozo de agua ya dicho, y puerta para salir al fondo, todo cercado de pared de ladrillo, y el fondo cercado de pita.

En la Villa ó pueblo de Moron calle por medio con la Iglesia se vende una casa con 11 piezas y 1 cochera, y 2 corredores, uno á la plaza y el otro interior con una cuadra de terreno cercada de pita y tuna cubierta de monte de durazno, á mas 5 perales que forman cenador muy gruesos y copudos, y cargan mucho de peras anualmente, 66 higueras, y 77 talas prolongadas en la linea del cerco. En el fondo de dicha casa hay un gran patio todo cercado alto con material de ladrillo con puerta al monte que deja asegurada la casa, y capaz para depósito de mucha leña, madera, y para tener caballos. A la espalda de esta quinta calle por medio hay dos quintas cada una con dos cuadras de fondo y una de frente zanjeadas, y cercadas de pita con monte de duraznos hoy con bastante detrimento, y á mas hay dos cuadras de terreno ámplias de la quinta de la Iglesia una de frente y dos de fondo, menos 2 cuartos de tierra que se han vendido.

Dichas tres posesiones se venden por unos precios muy ínfimos, por finalizar una testamentaria á que corresponden. El que se interese en la compra del todo ó parte puede dirigirse á la calle de la Plata num. 38. f10 12p

Se necesita

UNA casa que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la Plaza, que tenga de 6 á 8 piezas y comodidad para tener caballo. El que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo por medio de una esquela, calle de la Paz, No. 32. f 12tfc

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan